Ceres, 08 de septiembre de 2022.

ORDENANZA N°1786/2022

VISTO:

Que la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda., se encuentra a cargo de la prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Cloacas, en todo el ámbito de su jurisdicción desde el año 2004, y debe generar el instrumento administrativo a través del cual se apruebe el Plan de Mejoras y Desarrollo, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 11.220, establece el marco regulatorio de los mencionados servicios en toda la Provincia de Santa Fe, y la consecuente creación del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, con competencia para el control de todos los prestadores.

Que la Resolución Nº 659/07, modificatoria de la anterior Nº 275/00, reglamenta la citada Ley y establece que los Planes de Mejora y Desarrollo de los servicios deben ser aprobados por la autoridad Municipal.

Que el Plan de Mejoras y Desarrollo previstos y propuestos para el año 2022, consisten en lo siguiente: Para el Servicio de agua potable: Obras nuevas por un importe de $1.281.000 con colocación de totalizador en bajada de tanque y reparación caños de bajada de tanque, esta obra se prorroga para el año 2022, se ejecutará en el tercer cuatrimestre. En junio de 2021, se recibió un subsidio, de un convenio firmado entre la Cooperativa y Rotary Club Internacional, el mismo asciende a $1.880.000, el cual fue ejecutado durante el 2021, en un 42,5%, quedando de ejecutar de dicho subsidio el 57,5% en la obra de ampliación de red de agua potable para el sector de barrio “Cooperativas”, comprendido en las calles Bv. López, entre Av. Sargento Cabral y Castelli, lado sur; Florida, entre Bv. López y Av. Mendoza; Castelli, entre Bv. López y Av. Mendoza; y las calles: Av. Mendoza, Pasaje Sieber, San Juan, Pasaje Ramonda, La Rioja, Pasaje Mautino, entre las calles Florida y Castelli, aproximadamente 1410 metros de red. Y una ampliación de red en calle Av. Italia, entre Baurle y Lazzari, aproximadamente 150 metros de red. Tareas de mantenimiento por $4.800.000, ascendiendo el monto total de inversión a $6.081.000, detallado en Anexo II - Agua. Para el servicio de desagües cloacales: Obras Nuevas por un importe de $13.613.000, con ampliación de red colectora en calles Entre Ríos, desde Delfor del Valle hasta Av. Chacabuco; Delfor del Valle, desde Córdoba hasta Entre Ríos, y Pasaje Ing. Felix Re, desde Av. Chacabuco hasta Hernandarias, 60 conexiones domiciliarias. Obra prevista realizar en el año 2021, se posterga para el segundo cuatrimestre 2022, ya que no se cuenta con la totalidad de los aportes de las mejoras a realizar por los vecinos. Ampliación de red colectora en calles Alberti, desde Remedios Escalada de San Martín hasta Rivadavia y calle 9 de Julio, entre Avenida Mitre y La Rioja, 60 conexiones domiciliarias. Ampliación de red colectora en calle Suipacha, desde Reconquista hasta Luis Lazzari, 44 conexiones domiciliarias. Ampliación de la red de colectora para el Barrio “Residencial Las Américas”, 200 conexiones domiciliarias. Tareas de mantenimiento por $1.450.000, ascendiendo el monto total de inversión a $15.063.000, detallado en Anexo II Cloacas.

Que resulta entonces imprescindible dictar el acto administrativo que permita adecuarse a la legislación vigente

POR LO QUE:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°) La Municipalidad de Ceres, en su condición de Concedente de los Servicios Públicos de Agua Potable y Cloacas, prestado por la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda., en todo el ámbito de su jurisdicción, aprueba en los términos correspondientes al servicio de agua potable y cloacas, el P. M. D. (Plan de Mejoras y Desarrollo) para el año 2022, que se adjunta a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ceres, a los 08 días del mes de septiembre de 2022.-